



# Guía para el sustentante

Proceso para la Acreditación de Conocimientos  
a Nivel Licenciatura por Acuerdo 286

## ÍNDICE

PRIMERA FASE O EXAMEN ESCRITO .....	5
Objetivo.....	5
Características de la evaluación.....	5
Contenidos de la evaluación escrita .....	5
Recomendaciones y notas importantes .....	7
Consulta de resultados .....	8
SEGUNDA FASE O EXAMEN ORAL.....	9
Objetivo.....	9
¿Cómo se evalúa?.....	9
Características de la evaluación.....	10
¿Qué se evalúa?.....	10
Archivos en la plataforma .....	11
¿Qué es un caso práctico?.....	12
LINEAMIENTOS PARA LA SOLUCIÓN DEL CASO PRÁCTICO .....	15
¿Cómo presentar el caso práctico? .....	15
Estructura de la evaluación .....	19
Dictamen de evaluación.....	21
Recomendaciones y notas importantes .....	24
Consulta de resultados .....	25
Lineamientos para sustentantes.....	26
REGLAMENTO .....	28
CAUSALES DE CANCELACIÓN DE LA EVALUACIÓN ORAL.....	29
TERCERA FASE O EXAMEN PRÁCTICO.....	30
Objetivo.....	30
¿Cómo se evalúa?.....	30
¿Qué se evalúa?.....	30

Estructura de la evaluación .....	30
¿Cómo se entregan los resultados? .....	31
Recomendaciones y notas importantes .....	32
Consulta de resultados .....	32
ANEXOS .....	33
ANEXO 1.....	34
Currículum.....	34
ANEXO 2.....	37
Carta de motivos .....	37
Carta compromiso EXOAL .....	38
Carta de honorabilidad persona física .....	39
Carta de honorabilidad persona moral .....	40
Reporte de Admisión al Proceso de Acreditación del Nivel Licenciatura por Acuerdo 286.....	41

## GUÍA PARA EL SUSTENTANTE

### Presentación

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (Ceneval) es una asociación civil sin fines de lucro. Desde 1994, ofrece servicios de evaluación a cientos de escuelas, universidades, empresas, autoridades educativas, organizaciones de profesionales del país y otras instancias particulares y gubernamentales. Su actividad principal es el diseño y la aplicación de instrumentos de evaluación. Su misión consiste en mejorar la calidad de la educación media superior y superior, y de programas especiales mediante el fomento de la cultura de la evaluación y la realización de evaluaciones externas de los aprendizajes logrados en cualquier etapa de los procesos educativos.

Derivado de su designación como instancia evaluadora en el proceso de acreditación de conocimientos a nivel licenciatura por medio del Acuerdo 02/04/17 por el que se modifica el diverso número 286, el cual fue emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el año 2000 en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, el Ceneval lleva a cabo el proceso de evaluación correspondiente hasta la actualidad.

El presente documento brinda a quienes buscan acreditar un nivel educativo superior no sólo una visión amplia del proceso de evaluación, sino también información que les permita familiarizarse con las características de las etapas de evaluación.

Se recomienda que los sustentantes lean la guía detenidamente, la consulten ante cualquier duda y de manera conjunta realicen su lectura con el Manual del Sustentante para el [Sistema de Administración de Exámenes Orales \(SADEO\)](#).

### Antecedentes

El Acuerdo 02/04/17 por el que se modifica el diverso número 286 establece los procedimientos y los requisitos para acreditar los conocimientos adquiridos en forma autodidacta, mediante la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo.

Los propósitos gubernamentales dicho Acuerdo son enfrentar el rezago educativo, ampliar la cobertura de los servicios educativos, elevar su calidad y mejorar su pertinencia; así como introducir las innovaciones que exige el cambio y anticipar necesidades y soluciones a problemas previsibles.

El Ceneval funge como instancia evaluadora desde el año 2000; diseña, elabora y administra el proceso de evaluación para la acreditación de la licenciatura. El objetivo de los exámenes es

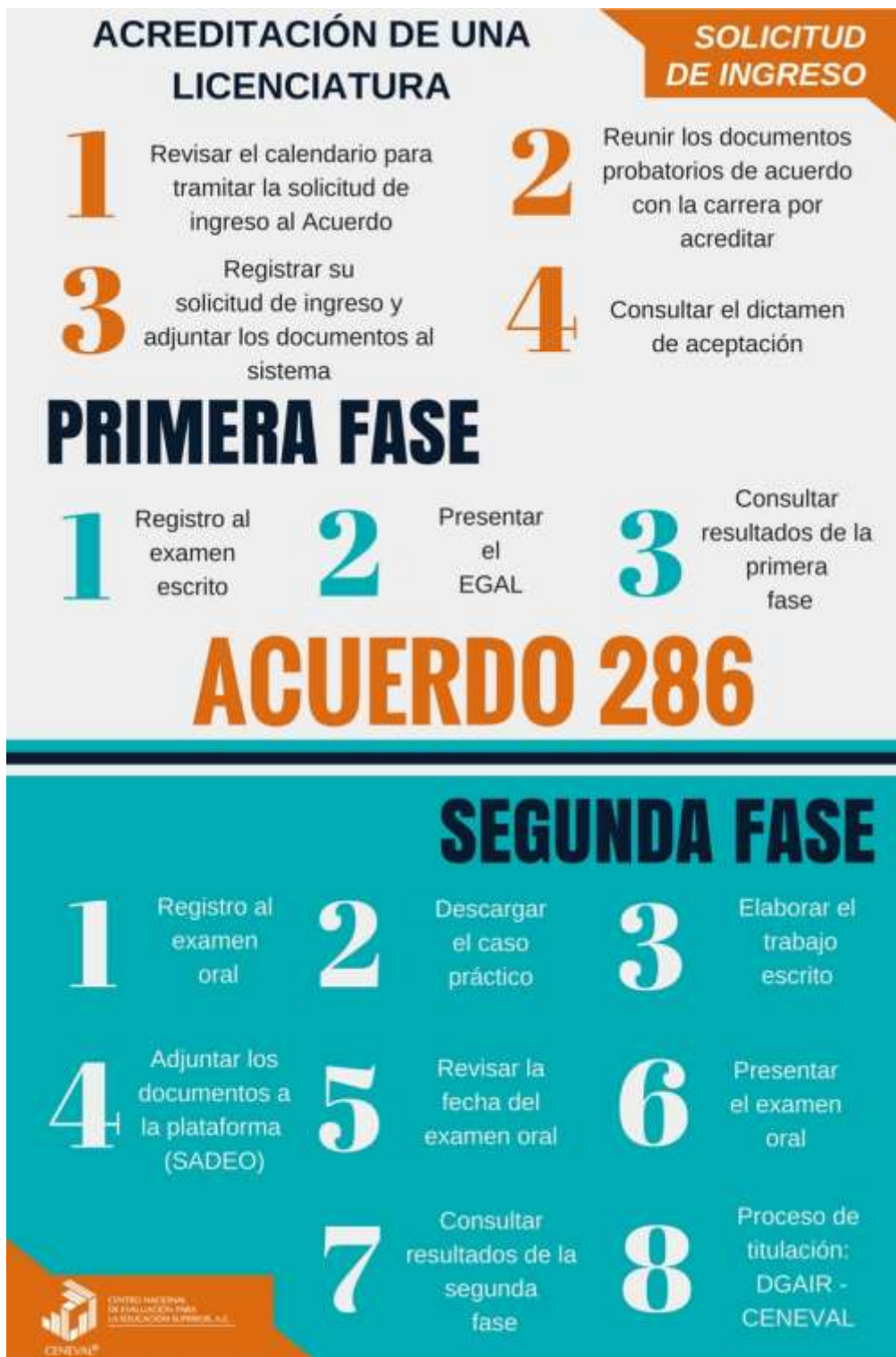
identificar si los sustentantes poseen los conocimientos y las habilidades equivalentes al nivel y al perfil que desean acreditar.

### **Pasos a seguir del proceso de evaluación**

Los interesados en iniciar el proceso de evaluación deberán tomar en cuenta los siguientes pasos:

1. Tramitar el Reporte de Admisión al Proceso de Acreditación. Se sugiere que consultar la Guía de Ingreso para mayores detalles de dicho reporte de admisión.
2. Esperar el dictamen de admisión, hasta tener un dictamen de Aceptado.
3. Continuar con el registro al examen escrito, primera fase del proceso de evaluación (EGAL).
4. Presentar el examen escrito.
5. Obtener un dictamen Satisfactorio en la primera fase.
6. Continuar con su registro al examen oral, segunda fase del proceso de evaluación (EXOAL).
7. Elaborar el trabajo escrito y presentar la evaluación oral y defensa del caso práctico.
8. Obtener un dictamen Satisfactorio en la segunda fase.
9. Si el perfil por acreditar corresponde a Ciencias Agrícolas o Ciencias de la Salud, deberá presentar el examen práctico, correspondiente a la tercera fase del proceso (EXPAL). Si el perfil por acreditar es diferente a cualquiera de los mencionados, saltar al punto 10.
10. Verificar los documentos necesarios para realizar el trámite de titulación en el apartado del portal, dedicado exclusivamente a este aspecto [aquí](#).

## Proceso de acreditación de la licenciatura por el Acuerdo 286



## Requisitos

Para participar en el proceso de evaluación es importante considerar el perfil que pretendo acreditar, ya que con base en lo estipulado por el artículo 5° Constitucional y con base en los requerimientos de la DGAIR, las licenciaturas se dividen en dos grandes categorías: carreras reguladas y carreras no reguladas<sup>1</sup>.

**Carreras reguladas:** son las licenciaturas para cuyo ejercicio se solicita al sustentante cumplir con 50% de créditos, como mínimo; además de presentar la **CURP e identificación oficial vigente** con fotografía (INE o Pasaporte). Las licenciaturas que deben cumplir con lo mencionado son:

- Contaduría \*
- Derecho\*
- Ingeniería Civil\*
- Ingeniería Computacional\*
- Ingeniería de Software\*
- Ingeniería Eléctrica\*
- Ingeniería Electrónica\*
- Ingeniería en Alimentos\*
- Ingeniería Industrial\*
- Ingeniería Mecánica Eléctrica\*
- Ingeniería Mecánica\*
- Ingeniería Mecatrónica\*
- Ingeniería Química\*

**Carreras no reguladas:** son las licenciaturas para las que no se solicita porcentaje de créditos; únicamente deberán presentar la **CURP e identificación oficial vigente** con fotografía (INE o Pasaporte). Las licenciaturas que deben cumplir con lo mencionado son:

- Administración
- Ciencias Agrícolas
- Ciencias de la Comunicación
- Ciencias Computacionales
- Ciencia Política y Administración Pública
- Comercio y Negocios Internacionales
- Diseño Gráfico
- Economía
- Gastronomía
- Informática
- Mercadotecnia
- Pedagogía / Ciencias de la Educación
- Turismo

---

<sup>1</sup> De conformidad con el artículo 5° Constitucional y con base en los requerimientos de la DGAIR, las licenciaturas reguladas para el Acuerdo 286 son aquellas profesiones que necesitan el 50% mínimo de créditos en educación superior formal.

### Solicitud para el Reporte de Admisión al Proceso de Acreditación

1. Ingrese al portal del [Ceneval](http://www.ceneval.edu.mx) para identificar si su licenciatura es regulada o no regulada. Recuerde que hay ciertos requisitos que debe cubrir, dependiendo del perfil por acreditar. Considere como guía la siguiente tabla.

Documentación requerida para el ingreso al proceso de acreditación de <b>Licenciaturas Reguladas</b>	Documentación requerida para el ingreso al proceso de acreditación de <b>Licenciaturas No Reguladas</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. CURP</li> <li>2. Identificación oficial vigente y con fotografía (INE o pasaporte vigente)</li> <li>3. Constancia de créditos emitida por la universidad de origen, que avale el porcentaje mínimo requerido</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. CURP</li> <li>2. Identificación oficial vigente y con fotografía (INE o pasaporte vigente)</li> </ol>

Documentación requerida para interesados que no cuenten con 50% de créditos <sup>2</sup> en Licenciaturas Reguladas
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. CURP</li> <li>2. Identificación oficial vigente con fotografía (INE o pasaporte)</li> <li>3. Currículum detallado de su experiencia en el perfil por acreditar</li> <li>4. Documentos probatorios que respalden el conocimiento adquirido a través de la experiencia laboral o por medios autodidactas (cursos, seminarios, talleres,..).</li> </ol>

Documentación requerida para los interesados que cuentan con un oficio de aceptación emitido por la DGAIR, sin importar la licenciatura
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. CURP</li> <li>2. Identificación oficial vigente con fotografía (INE o pasaporte)</li> <li>3. Oficio de aceptación emitido por la DGAIR</li> </ol>

2. Revise el calendario para el ingreso de solicitud en la página del Acuerdo: <http://www.ceneval.edu.mx/licenciatura-egal->

<sup>2</sup> La documentación de los interesados en carreras reguladas que no cumplan con el porcentaje de créditos será enviada al Colegio de Profesionistas para la emisión del dictamen de aceptación.



3. Realice su registro de ingreso al proceso en la siguiente página:  
<http://ingreso286lic.ceneval.edu.mx>
4. Adjunte los documentos solicitados en la plataforma: <http://externos.ceneval.edu.mx>
5. Revise la fecha de publicación de resultados en la sección *Calendarios*:  
<http://www.ceneval.edu.mx/licenciatura-egal->
  - Descargue su resolución en:  
<http://ingreso286lic.ceneval.edu.mx/CenevalDictamen286Web/index> (se le solicitará el usuario y contraseña asignado previamente)

### Características de los documentos

Los archivos que adjunte al sistema deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

- Estar en formato PDF
- Pesar máximo 2 MB
- Ser legibles y a color
- Las identificaciones oficiales por ambos lados

### Tipos de resoluciones emitidas

Una vez revisados la solicitud y los documentos, se emite un dictamen, el cual puede ser:

- **Admitido:** si sus documentos son correctos y están completos, puede continuar con el proceso de registro a la evaluación.
- **No admitido:** si la documentación está incompleta, no presenta los documentos probatorios solicitados o no son legibles ni acordes a lo solicitado previamente. Sin embargo, si desea tramitar nuevamente su Reporte de Admisión deberá ajustarse a las fechas establecidas.
- **En revisión por colegio de profesionistas<sup>3</sup>:** si no cumple con el 50% de créditos requeridos, la documentación será enviada al colegio de profesionistas y la resolución será emitida en la segunda fecha de publicación.

---

<sup>3</sup> Únicamente para las licenciaturas reguladas.



## Dictamen de aceptación emitido por el Ceneval

### REPORTE DE ADMISIÓN AL PROCESO DE ACREDITACIÓN DEL NIVEL LICENCIATURA POR ACUERDO 286

(SIN VALOR OFICIAL)

Con base en el Acuerdo Secretarial 286 y el modificatorio 02/04/07, emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval, A.C.), como instancia evaluadora, expide el presente reporte para el Proceso de Acreditación de Conocimientos del Nivel Licenciatura.

Nombre:  
Licenciatura

Fecha de solicitud:

Con base en la revisión de la documentación entregada y la normativa establecida por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), se informa la siguiente resolución:

Resolución: Admitido

Relación de documentos remitidos al Ceneval:

#	Documentos	Estatus
1	CURP	Aceptado
2	Identificación oficial	Aceptado

Detalle de documentos:

Tipos de resolución:

En caso de haber obtenido una **resolución de Admitido** podrá empezar con el Proceso de Acreditación de Conocimientos a Nivel Licenciatura por Acuerdo 286. Deberá revisar el calendario vigente de aplicaciones publicado en el portal del Centro ([www.ceneval.edu.mx](http://www.ceneval.edu.mx)), leer la *Guía para el sustentante* y registrarse al examen correspondiente.

En caso de haber obtenido una **resolución de No Admitido**, podrá adjuntar nuevamente los documentos solicitados para su licenciatura en <http://externos.ceneval.edu.mx> o realizar un nuevo registro de admisión, según los calendarios y fechas establecidas, atendiendo a la normativa que se encuentra en la *Guía de ingreso al proceso para la Acreditación de Conocimientos a nivel Licenciatura por Acuerdo 286* en el portal del Ceneval <http://www.ceneval.edu.mx/licenciatura-egal->

## **PRIMERA FASE O EXAMEN ESCRITO**

Una vez que cuente con el Reporte de Admisión de la fase previa, deberá continuar con su registro a la primera fase del proceso de evaluación para la de acreditación de conocimientos a nivel licenciatura, la cual consiste en la presentación de un examen escrito, de opción múltiple, que evalúa conocimientos y habilidades teórico-metodológicas del perfil por acreditar. El examen se realiza en el transcurso un día, dividido en dos sesiones, cada una de las cuales tendrá una duración máxima de cuatro horas.

### **Objetivo**

Evaluar el nivel de conocimientos y las habilidades teórico-metodológicas necesarias para el ejercicio profesional.

### **Características de la evaluación**

- Se aplica tres veces al año, en distintas sedes del país.
- Se aplica en dos sesiones de 4 horas cada una.
- El sustentante debe obtener un dictamen satisfactorio para poder registrarse a la segunda fase de evaluación.

### **Contenidos de la evaluación escrita**

Para obtener más información acerca de los contenidos de la evaluación y de las condiciones de la aplicación, es necesario revisar la Guía para el sustentante, específicas de cada examen, las cuales se encuentran disponibles en la página: <http://www.ceneval.edu.mx/licenciatura-egal-> en el apartado *Guías de estudio*.
















Guías de estudio

Documento	Descarga
Guías de estudio	

Licenciatura	Guía de estudio	Formulario
Administración		n/a
Ciencias Políticas y Administración Pública		n/a
Ciencias Agrícolas		n/a

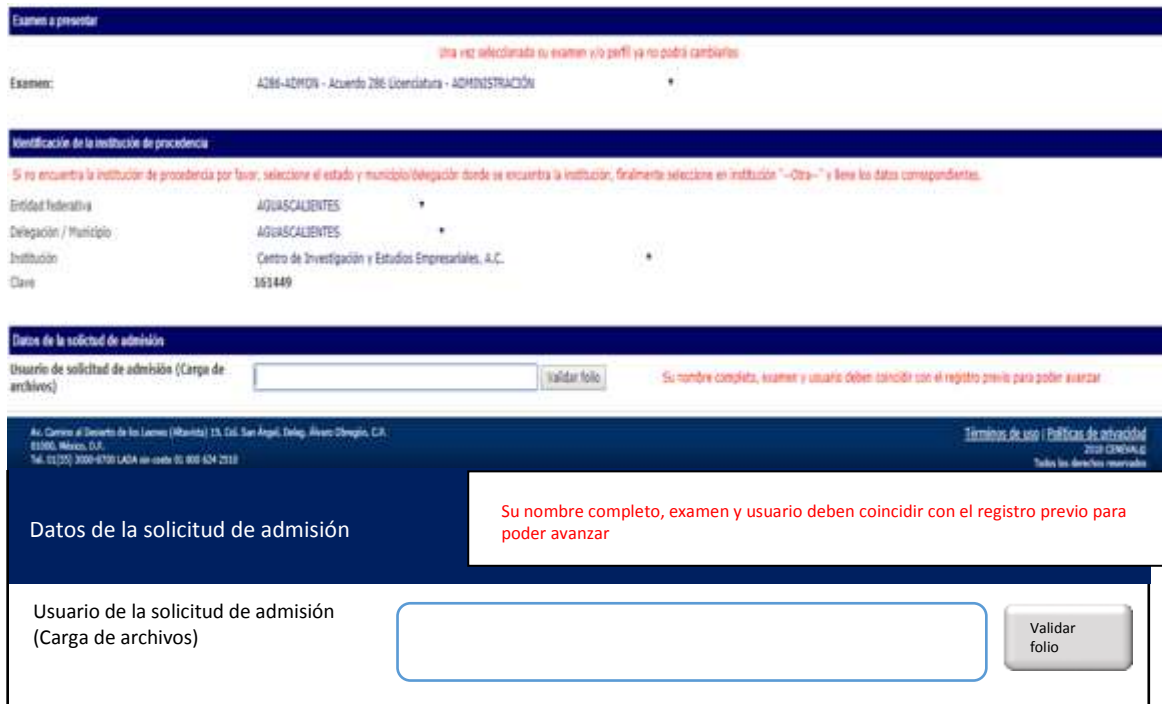
Revise la guía de estudios para el examen escrito correspondiente a la licenciatura que pretende acreditar.

Informática		n/a
Ingeniería Civil		
Ingeniería Computacional		n/a
Ingeniería de Software		n/a
Ingeniería Eléctrica		
Ingeniería Electrónica		
Ingeniería en Alimentos		
Ingeniería Industrial		

Descargue la guía para su revisión. En caso de aplicar, también descargue y revise el formulario.

### Recomendaciones y notas importantes

1. Es indispensable contar con el **Reporte de Admisión** emitido por el Ceneval ya que únicamente podrán registrarse aquellos sustentantes que obtuvieron un dictamen Admitido al proceso de evaluación. Considere tener disponible el usuario o matrícula que le fue asignado para el proceso de admisión, ya que lo necesitará para concluir su registro en línea.



Examen a presentar

Una vez seleccionada su examen y/o perfil ya no podrá cambiarlo.

Examen: A286-ADMION - Atiendo 286 Licenciatura - ADMINISTRACIÓN \*

Identificación de la institución de procedencia

Si no encuentra la institución de procedencia por favor, seleccione el estado y municipio/delegación donde se encuentra la institución, finalmente seleccione el institución "-Otra-" y llene los datos correspondientes.

Entidad federativa: AGUASCALIENTES \*

Delegación / Municipio: AGUASCALIENTES \*

Institución: Centro de Investigación y Estudios Empresariales, A.C. \*

Cave: 163449

Datos de la solicitud de admisión

Usuario de solicitud de admisión (Carga de archivos):  Validar folio

Su nombre completo, examen y usuario deben coincidir con el registro previo para poder avanzar.

Av. Camino al Desarrollo de los Llanos (Militaria) 13, Col. San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, C.F. 03300, México, D.F. Tel. (52 55) 3100-6700 LADA sin costo 01 800 624 2118

Términos de uso | Políticas de privacidad 2018 CENEVAL Todos los derechos reservados

Datos de la solicitud de admisión

Usuario de la solicitud de admisión (Carga de archivos):  Validar folio

2. Se sugiere que los que obtengan una resolución de Admitido se registren en ese mismo periodo al examen escrito (primera fase).
3. Si cuenta con un oficio emitido por la DGAIR que incluya el lineamiento 35.5, deberá enviar un correo a la Unidad de Información y Atención al Usuario de Ceneval, a: [informacion@ceneval.edu.mx](mailto:informacion@ceneval.edu.mx)
4. Revise el calendario de aplicaciones con anticipación; únicamente se ofrece un número limitado de lugares por periodo y por sede, y éstos se saturan rápidamente.
5. En la sección *Documentos de apoyo*, del portal del Ceneval, consulte la Sesión de Orientación en Línea (SOL).
6. Estudie con detenimiento la *Guía para el sustentante* de la carrera que desea acreditar.
7. Investigue previamente la ruta, para llegar a la sede de evaluación con media hora de anticipación.
8. El día de su evaluación deberá llevar una identificación oficial vigente (credencial para votar o pasaporte) para ingresar al examen.

9. Si obtiene un dictamen No Satisfactorio, podrá volver a presentar esta fase apegándose a una nueva fecha de registro.
10. Todas las guías son gratuitas y se pueden descargar desde el portal de internet del Ceneval.
11. El Ceneval únicamente es una instancia evaluadora, por tal motivo, no asigna tutores o asesores ya que el proceso no corresponde al de una institución educativa; también se desvincula de los organismos que imparten cursos de preparación para las evaluaciones.

### **Consulta de resultados**

Los resultados se publican en la página electrónica del Ceneval, de acuerdo con las fechas señaladas en los calendarios de aplicación del proceso de evaluación para la acreditación de conocimientos de licenciatura por acuerdo 286. Para consultarlos debe ingresar a la página electrónica del Ceneval por medio de internet, en la siguiente dirección electrónica:  
<http://www.ceneval.edu.mx/consulta-de-resultados>

## SEGUNDA FASE O EXAMEN ORAL

Cuando se haya obtenido un dictamen Satisfactorio en la primera fase del proceso o examen escrito, tendrá derecho a la segunda fase del proceso, que consiste en evaluar conocimientos, habilidades o destrezas que corresponden al nivel educativo superior. Consiste en la asignación de un caso práctico, elaborado y validado por especialistas en la materia. Es una evaluación integral que incluye tres aspectos:

- Trabajo Escrito que desarrolle la solución a las consignas.
- Presentación oral de la solución
- Réplica ante sinodales

El Ceneval cuenta con una plataforma específica para ésta segunda fase, denominada Sistema de Administración de Exámenes Orales (SADEO), en la cual el sustentante adjunta sus documentos ([Trabajo Escrito](#), [Currículum](#) y [Cartas](#)) para una revisión previa de los miembros del jurado.

Una vez que los documentos han sido cargados al SADEO, el jurado evaluador revisa cada uno de los archivos; y el día de su evaluación oral tendrá que defender su propuesta de solución y exponer sus argumentos ante el jurado; cabe mencionar que dicho jurado está integrado por cuatro expertos en la licenciatura que pretende acreditar.

### Objetivo

Evaluar de manera integral la solución al caso práctico, en los tres momentos señalados: el trabajo escrito, la presentación oral y la réplica o defensa, con argumentos sólidos y propios de la disciplina, con la finalidad de comprobar la viabilidad y pertinencia de la solución descrita, así como el adecuado dominio de conocimientos teóricos y habilidades del perfil por acreditar.

### ¿Cómo se evalúa?

La segunda fase del proceso de evaluación consiste en la solución por escrito de un caso práctico de la licenciatura que se pretende acreditar. Dicho trabajo será revisado por el jurado dictaminador, para que el día de la evolución oral defienda la solución propuesta, justifique sus rutas de acción y argumenta teórica y metodológicamente los productos solicitados en las consignas o dilemas.

Asimismo, en apego a la taxonomía de Bloom y a las categorías superiores que se evalúan en esta fase, el trabajo escrito deberá contar con los siguientes aspectos:

- Respetar los lineamientos de citación y autenticidad
- Demostrar un adecuado dominio de la ortografía, acentuación y redacción

- Hacer uso adecuado de terminología específica de la disciplina
- [Cumplir con la estructura referida en la presente guía para el trabajo escrito](#)

Por otro lado, en lo que respecta a la evaluación oral, el sustentante deberá tomar en cuenta los siguientes aspectos para la presentación oral de la solución:

- Exposición clara y con secuencia lógica
- Investigar y exponer conocimientos y rutas de acción factible
- La información presentada deberá tener fundamento teórico-metodológico
- Respetar el tiempo establecido para su exposición

Por otro lado, en lo que respecta a la Réplica ante sinodales, el sustentante debe tener en cuenta que se espera de su desempeño lo siguiente:

- Hacer uso correcto del lenguaje del campo disciplinar
- Fundamentar teórica-metodológica de sus decisiones
- Aplicar sus conocimientos, adquiridos por experiencia profesional o de forma autodidacta, a la solución del caso

### **Características de la evaluación**

- Se aplica tres veces al año en las instalaciones designadas por el Ceneval.<sup>4</sup>
- La aplicación oral se realiza en una sesión de 2 horas y media aproximadamente
- El sustentante dispone de 20 días hábiles para elaborar el trabajo escrito con la resolución del caso asignado.

### **¿Qué se evalúa?**

El Acuerdo 286 y su modificatorio 02/04/17 de la SEP contienen los lineamientos establecidos para la acreditación de los conocimientos y las habilidades que se adquirieron de manera autodidacta o por experiencia laboral, y que son equivalentes a los que se adquieren al estudiar la licenciatura de la que se desea obtener un título profesional. Por ello, en las evaluaciones, el sustentante deberá

---

<sup>4</sup> En algunos casos, la evaluación de sustentantes que radican en el interior de la República se puede realizar por medio de una videoconferencia en una institución que tenga convenio con el Ceneval.



demostrar, mediante la solución y fundamentación teórico-metodológica del caso práctico asignado, que posee los conocimientos y las habilidades que corresponden a un egresado de instituciones de educación superior.

Ésta es una evaluación integral, por lo que el sustentante debe demostrar congruencia entre sus conocimientos y habilidades en la resolución del caso práctico, en la presentación de éste y en su defensa ante el jurado. **El jurado tiene libertad de preguntar sobre contenidos temáticos y metodológicos relacionados con áreas de su perfil profesional, distintos a los del trabajo escrito y a su trayectoria laboral.** La experiencia laboral en el área por acreditar no representa un criterio único o suficiente para la obtención de un dictamen satisfactorio.

### Archivos en la plataforma

El sustentante debe cargar tres archivos en PDF a la plataforma de SADEO, mismos que proporcionan elementos para que los sinodales realicen la evaluación. Estos archivos son:

1. [Currículum con fotografía e identificación oficial del interesado y documentos probatorios<sup>5</sup>](#)

2. [Cartas<sup>6</sup>](#) { Copias escaneadas de:
- a. Carta de exposición de motivos
  - b. Carta compromiso
  - c. Carta de honorabilidad persona física o moral
  - d. Reporte de admisión emitido por el Ceneval (ver ejemplo)
- Las cartas deberán estar firmadas.

3. [Trabajo escrito](#). Aquí deberá desarrollar la solución que propone al caso práctico asignado. Este documento deberá contar con las características solicitadas en el apartado de [Lineamientos para la solución del caso práctico](#).

Para nombrar los productos utilice el nombre del archivo y su número de folio de la primera etapa. Se recomienda separar el nombre y el número con un guion bajo. Ejemplo: **CV\_0000001.pdf**

El horario límite para adjuntar los archivos a la plataforma serán las 14:59 horas del día establecido en el SADEO. Deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

---

<sup>5</sup> En el Anexo 1 se presenta un ejemplo del formato del currículum.

<sup>6</sup> En el Anexo 2 se incluyen ejemplos de cartas.

- Cada archivo con un peso de menor o igual a 2 megabytes (MB)
- Formato PDF
- Los documentos digitalizados deberán ser legibles
- Evite utilizar estos caracteres en los nombres de sus archivos: “, ; . :
- En el portal del Ceneval, podrá encontrar los formatos antes mencionados en la sección de documentos de apoyo.

### ¿Qué es un caso práctico?

Un caso práctico es un escenario basado en eventos actuales que describen una situación problemática y promueven la toma de decisiones propias de la disciplina a evaluar. En Ceneval se usa como una herramienta de evaluación para el análisis y la discusión de situaciones complejas; se basa en eventos actuales e involucra una situación problemática con un sentido de urgencia; es un instrumento útil para evaluar las habilidades necesarias, suficientes e indispensables para el profesionista.

Con la resolución de un caso práctico y su defensa ante un grupo de sinodales se evalúa la capacidad del sustentante para vincular la teoría de la disciplina en la que está siendo evaluado con la práctica, relacionada con su experiencia profesional; así como la habilidad para realizar una búsqueda documental, elaborar estrategias para la solución de problemas, investigar o proponer rutas de acción factibles, y tomar decisiones y fundamentarlas.

Es importante mencionar que los casos prácticos son diseñados específicamente para que el sustentante demuestre que tiene los conocimientos y las habilidades de la licenciatura que pretende acreditar, que elabore, proponga, desarrolle y justifique productos específicos de su materia. En este sentido, los casos abarcan al menos tres áreas de la disciplina, contemplando la estructura definida por el Consejo Técnico de cada perfil. Por consiguiente, el caso práctico permite evaluar un perfil general a nivel licenciatura, es decir, no evalúa una especialidad o una de las áreas de desempeño del sustentante, los casos prácticos son asignados aleatoriamente por el SADEO, contemplando que se busca obtener el grado de licenciatura del perfil evaluado.<sup>7</sup>

El caso práctico asignado por el Ceneval está compuesto por tres partes:

---

<sup>7</sup> Los pasos para utilizar el SADEO se encuentran en el Manual del sustentante para el Sistema de Administración de Exámenes Orales y se pueden descargar del portal de internet, en la sección *Documentos de apoyo*: [http://examenoral.ceneval.edu.mx/sinodales\\_ent-web/index.jsf](http://examenoral.ceneval.edu.mx/sinodales_ent-web/index.jsf)

1. Referencias temáticas
2. Planteamiento del problema o Narrativa del caso
3. Consignas por atender o Dilemas por resolver

### Ejemplo

**Referencias temáticas:** Estrategias de mercadotecnia, investigación de mercados, dirección de la mezcla de promoción; planeación de programas de mercadotecnia, coordinación de programas de mercadotecnia, diseño de estrategias de precios, producto, promoción y plaza; diseño de proyectos de investigación, realización de proyectos de investigación; estimación del ciclo de vida de un producto, identificación del mercado meta de los productos y servicios, y planificación de campañas de comunicación.

### Planteamiento del problema o Narrativa del caso

La agencia de publicidad Advertising World (AW) es una empresa internacional con 10 años de experiencia en mercadotecnia y publicidad de ciudades. A lo largo de su trayectoria se ha encargado de campañas muy importantes para promover ciudades como Madrid, Rio de Janeiro, Cartagena de Indias, Edimburgo y Beijing, entre otras. La agencia, especializada en el mercado especializado en este tipo de campañas, ha ganado varios premios como mejor agencia del año y por tener las mejores campañas, y se ha destacado por su creatividad y originalidad.

La instancia encargada del sector turístico de Oaxaca se ha acercado recientemente a la agencia con la finalidad de solicitarle estrategias para impulsar el turismo extranjero en algunas ciudades de la República Mexicana. Antes de haber realizado diferentes campañas con otras agencias, pero en esta ocasión se requiere de un experto para promover la ciudad de Oaxaca, ya que se considera que por su atractivo turístico y cultural puede ser una buena fuente de ingresos para impulsar la economía local y generar empleos. Oaxaca ha sufrido conflictos políticos y constantes manifestaciones violentas, lo cual ha alejado a los turistas. Por ello, se busca cambiar esta percepción y fomentar los atractivos gastronómicos, culturales y arqueológicos de la ciudad y el estado.

En la última reunión, la agencia AW y representantes del gobierno estatal signaron el contrato. La empresa ha solicitado al licenciado en Mercadotecnia Leonardo Goya una propuesta de plan para promover la ciudad de Oaxaca que incluya una estrategia, un plan de promoción original y creativo y que además proponga la modificación o instalación de infraestructura para facilitar la estancia del turista. Le sugiere consultar los datos oficiales acerca de la ciudad.

El objetivo es atraer una mayor cantidad de turismo extranjero. En ese sentido, le han aprobado un presupuesto abierto para poder desarrollar todas las actividades de promoción que se necesiten; la meta es lograr un incremento de 4% en la cifra del turismo extranjero para el próximo año.

**Consignas o Dilemas por resolver**

- a) Justifique el tipo de investigación de mercado que deberá realizar el licenciado Goya
- b) Identifique las ventajas competitivas de esta ciudad a partir de la consulta de información oficial
- c) Argumente la etapa del ciclo de vida del servicio en la que se encuentra la ciudad
- d) Explique el target al que se dirigirá el plan de mercadotecnia para este proyecto
- e) Proponga las alianzas estratégicas que realizará para cumplir los objetivos
- f) Presente el presupuesto base para el proyecto solicitado

## **LINEAMIENTOS PARA LA SOLUCIÓN DEL CASO PRÁCTICO**

### **¿Cómo presentar el caso práctico?**

El trabajo escrito que elabore debe cumplir con los siguientes elementos, ya que de ello depende que los sinodales tengan la información suficiente para evaluarle y emitir un dictamen.

#### **1. Portada**

- Licenciatura por acreditar
- Nombre del sustentante
- Clave del caso práctico asignado
- Fecha del examen de la primera etapa
- Folio de la primera etapa

#### **2. Índice**

- Enliste los apartados del trabajo y el número de páginas correspondientes

#### **3. Introducción**

- Elabore un resumen de su trabajo, en el que incluya objetivo, relevancia del caso, metodología y conclusiones

#### **4. Marco teórico o de referencia**

- Revise las áreas temáticas mencionadas al inicio de su caso práctico. Realice una investigación teórica sobre las áreas de la licenciatura en las que se ubique el caso práctico asignado y utilice la metodología y los autores que considere representativos y que den soporte teórico a la solución que propone.
- Recupere nociones, conceptos, teorías y perspectivas desde las cuales abordará el caso práctico; analice la información y busque vincularla con el resto de su trabajo; aplique sus conocimientos teóricos para resolver el problema planteado.
- Cite todas las fuentes documentales del material que consultó, incluyendo ideas retomadas textualmente o que hayan sido parafraseadas; deberán ser congruentes con el listado de referencias bibliográficas. Observe el ejemplo:

### **Ejemplos de citas**

#### **Cita textual:**

En nuestro país, a partir de los años noventa, el incremento del gasto en la educación superior implicó asumir ciertos compromisos y metas, tales como elevar el número de egresados y titulados, abatir la deserción, actualizar los planes y programas de estudio, disminuir el número de rezagados y mejorar la calificación de los profesores, entre otros (Munive, 2007).

#### **Información parafraseada:**

De acuerdo con Munive (2007), a partir de los años noventa, el incremento del gasto en educación superior provocó que aparecieran nuevos compromisos y metas por alcanzar, como por ejemplo: elevar el número de egresados y titulados, eliminar la deserción, actualizar planes y programas de estudio, disminuir el número de rezagados y mejorar la calificación de los profesores.

## **5. Desarrollo y resolución del caso práctico**

- Elabore un diagnóstico con la información que le fue asignada en el caso práctico; mismo que le servirá como punto de partida para su propuesta de solución.
- Señale los antecedentes metodológicos que den soporte a la propuesta.
- Recuerde identificar la información y referenciarla.
- Relacione el marco teórico con la narrativa del caso y la problemática.
- Considere que las respuestas brindadas en su trabajo escrito deben ser inéditas y originales. Asimismo, es importante dar respuesta a cada consigna o dilema planteado. Recupere los antecedentes teóricos que mencionó en el punto anterior, así como su experiencia profesional para fundamentar sus propuestas de solución. Este punto refleja el análisis que hace de la información teórica y el uso que le da para resolver problemas en su práctica profesional cotidiana; respalde teóricamente y metodológicamente sus propuestas.

## **6. Conclusiones**

- Describa los alcances y las limitaciones de la solución que propuso.
- Retome la investigación teórica y metodológica que realizó al inicio del trabajo.

- Proponga áreas de oportunidad para su investigación, en las que presente fortalezas y debilidades.
- Agregue una visión personal del desarrollo de su trabajo escrito.
- Incluya una reflexión acerca del fundamento teórico y metodológico que utilizó para resolver las consignas.

## 7. Referencias

- Enliste por orden alfabético todas las referencias que utilizó en el desarrollo de su trabajo.
- Verifique la congruencia entre las referencias que insertó en su trabajo y el presente apartado.

El formato sugerido<sup>8</sup> para las referencias documentales es el siguiente:

### Libro

Autor (año de publicación). *Título del libro*, edición, volumen. Lugar de publicación (ciudad, país): editor o casa publicadora.

### Capítulos de libros

Autor/editor (año de publicación). Título del artículo o capítulo. En *Título de la obra*, números de las páginas consultadas, edición, volumen. Lugar de publicación (ciudad, país): editor o casa publicadora

### Publicaciones periódicas

Autor (año de publicación). Título del artículo. *Título de la revista*, volumen, número de la edición, números de las páginas consultadas.

### Fuentes electrónicas

Autor o responsable del documento citado (Año). Título del documento. Fuente electrónica. Mes y año de consulta, enlace

#### Ejemplos:

Munive, M. A. (2007). La acreditación: ¿Mejora de la educación superior o atractivo artificio estético? *Enseñanza e investigación en Psicología*, 12, 2, 397-408.

University of Oxford (2013). *What is plagiarism?* Recuperado el 18 de febrero de 2014, <http://www.ox.ac.uk/students/academic/goodpractice/about/>

<sup>8</sup> Se utiliza el formato de citación de la APA.

## 8. Anexos

- Incluya los documentos que complementen la solución del caso.

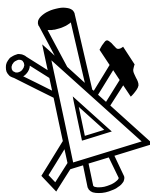
### Características del trabajo escrito



- Arial de 12 puntos e interlineado sencillo.
- **La extensión máxima es de 40 cuartillas para la resolución, y hasta 20 cuartillas de anexos.**
- El total del trabajo **no debe exceder las 60 cuartillas.**

### Notas:

---



- Solo si pretende acreditar alguna ingeniería podrá ingresar con una computadora (se sugiere traer un adaptador para su equipo, ya que el proyector tiene una entrada VGA). De lo contrario **la presentación es exclusivamente por medio de CD.**
- Si en las consignas se le solicita el diseño (elaboración) de un sistema, programa, código o prototipo, **deberá presentarlo en funcionamiento** el día de su evaluación.
- En los casos que se requiera, se sugiere presentar los planos diseñados en su presentación.
- Se sugiere poner especial énfasis en la **revisión ortográfica.**



## Estructura de la evaluación

### Antes del día del examen

1. Durante la etapa del registro en línea, el sustentante ingresa una contraseña para tener acceso al SADEO y descargar el caso práctico por resolver.
2. Una vez transcurridos los 20 días hábiles para resolver el caso, deberá adjuntar el [trabajo escrito, su currículum y las cartas](#).<sup>9</sup> Posteriormente, en ese mismo medio podrá consultar fecha, horario y sede de evaluación para el examen oral. La fecha de consulta está publicada en el calendario del examen oral, en el portal de internet del Ceneval.
3. **La calidad y el contenido de los archivos que se agreguen al sistema son responsabilidad exclusiva del sustentante.** No existe posibilidad de editar los archivos una vez que se cierra el periodo; en este sentido, le recomendamos que revise con anticipación los documentos que subió y corrobore que cumplen con las especificaciones solicitadas. Los exámenes orales se programan con antelación.
4. Los sinodales descargan los archivos que el sustentante subió a la plataforma para evaluarlos mediante rúbricas de calificación conformadas por indicadores que determinan el nivel que alcanza el sustentante en la ejecución de tareas.

### El día del examen

1. El sustentante será recibido por el responsable del Acuerdo 286 Licenciatura, quien le pedirá una **identificación oficial vigente (INE o Pasaporte)** y la presentación en Power Point, Prezi, videos en archivo o rotafolios,...; se permitirá cualquier tipo de material didáctico que apoye la exposición del sustentante. Cuando el perfil por evaluar sea una ingeniería y se requiera la presentación de algún prototipo, el sustentante podrá utilizar su equipo de cómputo y tener acceso a internet.
2. Por cuestiones de seguridad, no se podrán usar dispositivos USB.
3. Se le solicitará firmar un aviso de privacidad para la protección de datos, y el representante del Ceneval acompañará y presentará al sustentante con sus sinodales; al final del proceso, el responsable del Acuerdo 286 Licenciatura acompañará al sustentante para la lectura del acta y le indicará los pasos que proceden.

---

<sup>9</sup> Las características están mencionadas en el apartado *Componentes de evaluación*.



Es responsabilidad del sustentante llegar a tiempo a su evaluación. De no hacerlo, el examen se dará por realizado, **sin posibilidad de reprogramación o reembolso.**

---

Se recomienda permanecer atento a la información que se publica en el SADEO.

Para la presentación de la solución del caso práctico podrá hacer uso del material adicional que considere apropiado. El límite de tiempo de la presentación es de 20 minutos máximo, incluyendo la revisión del prototipo (en el caso de las ingenierías).

### **Sínodo evaluador**

Se conforma por cuatro especialistas en la licenciatura (presidente, vocal, secretario y suplente). Cada uno tiene 20 minutos, aproximadamente, para evaluar al sustentante con respecto a:

1. la información proporcionada en el trabajo escrito
2. la presentación oral
3. los archivos que adjuntó al sistema
4. los conocimientos y las habilidades que son indispensables para la disciplina por evaluar, aun cuando estos no estén incluidos en el caso práctico que le fue asignado o sean ajenos a la experiencia laboral del sustentante

Durante esta fase de la evaluación, el desempeño del sustentante también es calificado con una rúbrica de evaluación. Al terminar la réplica, el presidente del sínodo pedirá al sustentante que se retire momentáneamente de la sala para que el comité delibere y otorgue un dictamen final.

El tiempo aproximado de la evaluación es de 2 horas y 30 minutos

### **Dictamen de evaluación**

El dictamen final del examen oral se desprende de la evaluación que cada sinodal otorga al sustentante mediante rúbricas de evaluación cumpliendo con los siguientes aspectos:

1. **Resolución del caso práctico (Trabajo escrito).** Previo al examen oral, los sinodales evalúan: autenticidad y lineamientos de citación; uso correcto de la ortografía; redacción y estructura; correcta fundamentación del apartado de introducción y marco teórico metodológico; desarrollo y resolución de las consignas, en las que el sustentante haya aplicado de forma precisa un procedimiento, dejado en claro las soluciones e incluido conclusiones; asimismo, se considera de vital importancia enlistar las referencias usadas en el trabajo escrito.
2. **Desempeño durante el examen oral.** Se evalúan: calidad de la exposición y respuesta ante los cuestionamientos de los sinodales, metodología utilizada y aplicación teórica de los conocimientos a la licenciatura. Es importante mencionar que dichos conocimientos deberán estar actualizados. El sínodo realizará preguntas teóricas y prácticas, con respecto a su propuesta de solución, conocimientos generales de la licenciatura por acreditar, así como de su experiencia laboral.

Para la deliberación serán tomados en consideración los elementos señalados previamente y se otorgará el resultado definitivo al sustentante tras un consenso entre el sínodo evaluador.

### Al finalizar el examen oral

1. El sínodo hará lectura del acta de dictamen, en la cual se asentarán las observaciones de los sinodales.
2. El sustentante conservará una copia del acta de dictamen.

El dictamen final se otorga en los siguientes términos:

SATISFACTORIO	AÚN NO SATISFACTORIO
<p>Cuando los elementos evaluados <b>avalan</b> la acreditación de los conocimientos necesarios para el ejercicio de la profesión.</p>	<p>Cuando los elementos evaluados <b>aún no avalan</b> la acreditación de los conocimientos necesarios para el ejercicio de la profesión.</p>
<p>Si el perfil profesional no requiere de una evaluación práctica, podrá solicitar a la DGAIR o al Ceneval el trámite de expedición del título profesional.</p>	<p>Si usted decide continuar con el proceso de evaluación, podrá nuevamente registrarse a la segunda fase, realizar el pago correspondiente y resolver un nuevo caso práctico.</p>

El Acuerdo 286 y su modificatorio 02/04/17 de la Secretaría de Educación Pública contienen los lineamientos establecidos para la acreditación de los conocimientos y las habilidades adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral, y que son equivalentes a la licenciatura en la que se desea obtener un título profesional; por ello, en las evaluaciones, el sustentante deberá demostrar, mediante la solución y sustentación teórico-metodológica de un caso práctico, que posee los conocimientos y las habilidades que corresponden a un egresado de instituciones de educación superior.



## Recomendaciones y notas importantes

- No se permiten acompañantes.
- Para consultar la fecha de su examen oral deberá entrar al SADEO después de 10 días hábiles, a partir de la fecha límite para la carga del caso práctico resuelto y de la documentación. La fecha de la evaluación oral aparece en el sistema, en la pantalla de donde se descarga el caso.



**Información de la aplicación y cargar documentos**

Sustentante	
Folio 1	
Folio 2	
País	México
Entidad	DISTRITO FEDERAL
Municipio	ALVARO OBREGON
Sede	CENEVAL EDIFICIO ACADÉMICO CAMINO AL DESIERTO DE LOS LEONES AV. TAVISTA37 ENTRE INSURGENTES Y REVOLUCIÓN SAN ÁNGEL
Dirección	01000 (55) 53229200
Fecha y horario	02/02/2016 09:30 02/02/2016 12:00
Caso	<b>PEO-006-2015-010</b>
Periodo entrega documentos	23/10/2015 00:00 24/11/2015 15:00
(No)Requiere tiempo extra	(Si)Completo entrega

- El examen oral será videograbado para supervisar la calidad en el servicio.
- Las evidencias de los exámenes (videograbación y rúbricas de evaluación) son propiedad del Ceneval, y, dado que es información confidencial, ni el sustentante ni ninguna instancia podrán tener acceso a ellas.
- Al terminar su presentación habrá una sesión de preguntas por parte del sínodo. Las preguntas girarán en torno a la **resolución al caso práctico, los conocimientos generales de la disciplina, así como la capacidad de vincularlos con el ámbito profesional.**
- **El resultado de la evaluación oral es inapelable.**



Si el sustentante no se presenta a su examen o llega 15 minutos después de la hora estipulada, el jurado dará por realizada la evaluación y emitirá el dictamen “Aún no satisfactorio”. Para poder continuar con su proceso, deberá atender la normativa establecida para este dictamen.

- Mientras permanezca en la sala de espera, el sustentante deberá seguir los lineamientos de comportamiento que el responsable del Ceneval le indique, como guardar absoluto silencio, no utilizar celular, respetar el espacio de trabajo y mantener las instalaciones limpias.
- La experiencia laboral en el área por acreditar no representa un criterio único o suficiente para la obtención de un dictamen satisfactorio.
- El jurado tendrá la libertad de preguntar sobre contenidos temáticos y metodológicos relacionados con áreas de su perfil profesional, distintos a los del trabajo escrito y a su trayectoria laboral.
- Ésta es una evaluación integral, por lo que se deben demostrar conocimientos y habilidades en congruencia con la experiencia profesional de la disciplina y la resolución del caso práctico, así como en la exposición oral y la defensa ante los sinodales.

### **Consulta de resultados**

Los resultados se publican en la página electrónica del Ceneval, de acuerdo con las fechas señaladas en los calendarios de aplicación del proceso de evaluación para la acreditación de conocimientos de licenciatura por acuerdo 286. Para consultarlos debe ingresar a la página electrónica del Ceneval por medio de internet, en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ceneval.edu.mx/consulta-de-resultados>

### Lineamientos para sustentantes

1. Revise el calendario de aplicaciones con suficiente tiempo de anticipación; únicamente se ofrecen 500 lugares por periodo para el registro, y éstos se ocupan rápidamente.<sup>10</sup>
2. Después de registrarse a la evaluación, cuenta con tres días hábiles para realizar el pago correspondiente o de lo contrario se cancelará ese lugar y tendrá que volver a registrarse.
3. Empiece la resolución del caso y estúdielo desde el momento en que se le asigne. Los 20 días hábiles que se le otorgan son suficientes para elaborar un trabajo de investigación y análisis de calidad.
4. Elabore un plan de trabajo; se sugieren designar 4 horas al día para trabajar en él.
5. Todos los aspectos por evaluar son importantes. Algunos son:
  - Manejo del lenguaje y terminología de la disciplina
  - Dominio del marco conceptual o teórico de la licenciatura y correcta citación de fuentes documentales (el sustentante deberá estudiar la estructura del EGEL y las áreas temáticas de su caso práctico)
  - Habilidad al seleccionar y utilizar la información de distintas fuentes para usarla en su actividad profesional
  - Originalidad de las ideas
  - Habilidad para relacionar los conocimientos teóricos con su práctica profesional
  - Análisis y solución de problemas a partir de sus conocimientos
  - Ética para el desempeño de la profesión
  - Correcta ortografía, redacción y presentación de su trabajo
6. Evite consultar sitios de internet como Wikipedia o páginas web de intercambio de trabajos escolares (Rincón del Vago, Club Ensayos, Monografías,...), ya que las fuentes de información que los nutren no son académicamente confiables.
7. Cite correctamente.
8. Sea creativo en la resolución de su caso práctico y aplique sus conocimientos adquiridos a lo largo de su experiencia profesional. El sínodo está interesado en corroborar que cuenta con ellos y que es capaz de llevarlos a la práctica.

---

<sup>10</sup> El calendario está publicado en la página de internet de Ceneval, en: <http://www.ceneval.edu.mx/licenciatura-egal->



9. Resuelva todas las consignas que le fueron asignadas.
10. Lleve un registro escrito de las fuentes documentales que consultó; al finalizar su trabajo, inclúyalas en la lista de referencias, así evitará perder u olvidar información importante.
11. Realice personalmente y con suficiente tiempo la carga de los tres archivos; una vez que estén adjuntos, verifique que son correctos.<sup>11</sup>
12. Tome en cuenta que durante los últimos minutos previos al cierre del periodo muchos sustentantes suben sus archivos al sistema, por lo que éste puede alentarse; le recomendamos que considere al menos 60 minutos antes del tiempo límite para hacer esta tarea.
13. Una vez que se cierre el sistema, no podrá hacer ediciones y su examen será programado. **El sistema cierra a las 14:59 horas** del último día asignado en el periodo de carga del SADEO del caso práctico resuelto y de la documentación.
14. Verifique en el SADEO la programación de su evaluación, de acuerdo con las fechas del calendario; **no se harán notificaciones por otro medio.**<sup>12</sup>
15. Todas las evaluaciones se realizan con el Tiempo del Centro.
16. Investigue previamente la ruta de llegada a la sede de la evaluación oral y llegue con media hora de anticipación.
17. El ingreso a la evaluación únicamente se permite con identificación oficial vigente (credencial para votar o pasaporte).
18. Conserve en un lugar seguro su acta de dictamen. Si usted obtiene un dictamen satisfactorio, la ocupará para iniciar sus trámites de titulación; en caso contrario, en él podrá consultar sus áreas de oportunidad, los conocimientos y las habilidades que debe reforzar.
19. Si obtiene un dictamen “Aún no satisfactorio” podrá volver a presentar esta fase en el momento que usted lo decida, cuando se sienta preparado. Los resultados de la primera fase de evaluación no tienen vigencia o caducidad.
20. El Ceneval es sólo una instancia evaluadora y no ofrece cursos de preparación para sus evaluaciones; se desvincula y establece nula relación con instituciones que proveen dicho servicio.

---

<sup>11</sup> Revise con detenimiento el manual de usuario del SADEO. Si tiene dudas se puede comunicar a los teléfonos 30008700, o lada sin costo al 01 800 6242510.

<sup>12</sup> Si el sustentante ha presentado varias veces su proceso, podrá visualizar en el SADEO todas las fechas de aplicación hasta ese momento programadas.

## REGLAMENTO

1. La asignación de casos prácticos es aleatoria y por razones técnicas y de seguridad no es posible modificar la temática asignada.
2. Una vez que el sistema asigna un caso práctico al sustentante, no hay posibilidad de solicitar u otorgar un reembolso o reprogramación.
3. Los periodos de evaluaciones orales se publican al inicio de cada año; el sustentante deberá respetarlos.
4. El sustentante puede ser citado a su evaluación oral cualquier día y a cualquier hora dentro del periodo de aplicación en el que se registró, pues la asignación es aleatoria e inamovible. El sistema no acepta modificaciones en la programación. Se sugiere considerarlo para planear las actividades ajenas al proceso de evaluación.
5. Es responsabilidad del sustentante prever cualquier contratiempo al cargar sus archivos en el sistema, pues no se concederán prórrogas. Si el usuario adjunta sus tres archivos en el tiempo convenido, su examen oral será programado, de lo contrario no se programará.
6. El Ceneval se reserva el derecho de cancelar el examen oral cuando se detecte que el sustentante incurrió en alguna falta mencionada en los lineamientos del presente documento o las causales de cancelación.
7. El sustentante deberá presentarse en la sede a la hora y en la fecha programada, ya que no hay tolerancia. Si no acude puntualmente a la cita, el examen se dará por realizado, con un dictamen "Aún no satisfactorio", sin posibilidad de reprogramación o reembolso.

## CAUSALES DE CANCELACIÓN DE LA EVALUACIÓN ORAL

Entre los factores que pueden causar la cancelación del examen se encuentran:

1. Falta de apego de cualquiera de los archivos a lo establecido en la Guía para el sustentante vigente del Ceneval.
2. Incumplimiento de este reglamento.
3. Incumplimiento de los tiempos o lineamientos establecidos en el presente documento.
4. Plagio académico:
  - a) El sustentante se atribuye ideas, teorías o conceptos.  
El Ceneval cuenta con un *software* que permite detectar el porcentaje de información que el sustentante recuperó de otras fuentes y si ésta no ha sido referenciada adecuadamente. Todos los trabajos, sin excepción alguna, son revisados por este medio.
  - b) Las fuentes documentales consultadas no son referenciadas en el trabajo escrito. Está estrictamente prohibido no dar el crédito al autor o a los autores originales de las obras.
  - c) Incongruencia entre las citas y las referencias documentales incluidas en el trabajo y la fuente original.
  - d) Del trabajo escrito, 60% o más no está correctamente referenciado, incluyendo anexos.
  - e) Hay 20% o más de concordancia entre el trabajo propio y el de otro sustentante, lo cual hace suponer que existe copia.
5. La resolución de un caso práctico que no fue el que se asignó al sustentante.
6. La resolución de los dilemas o las consignas no es de la autoría del sustentante.
7. La conclusión no es de la autoría del sustentante.
8. Los archivos adjuntados no contienen los elementos necesarios para evaluarse o son ajenos a los lineamientos de entrega (por ejemplo: hojas en blanco, duplicidad de archivos, casos entregados previamente por otros o por el mismo sustentante, documentos o partes del caso ilegibles, etcétera).
9. Adjuntar archivos que no correspondan con los establecidos en el apartado de [Archivos en la plataforma](#) (cartas, CV o casos incompletos, por partes o sin resolver).
10. Si el sustentante excede los 15 minutos de tolerancia para llegar al aula de evaluación, según el horario publicado en el SADEO.
11. Si el sustentante comparte su trabajo escrito o el caso asignado por el Ceneval, antes o después de su evaluación, en páginas de intercambio de trabajos escolares, *blogs* u otros medios electrónicos o impresos, en desapego al aviso de confidencialidad firmado.

## TERCERA FASE O EXAMEN PRÁCTICO

(Exclusivo para Ciencias agrícolas y área de la salud con oficio autorizado por la DGAIR)

La última fase de evaluación consiste en la aplicación de un proceso, interpretación de fenómenos o desarrollo de una práctica sobre un tema designado por el jurado. La evaluación se lleva a cabo en el campo de acción del profesionista (un hospital, un laboratorio, un consultorio o un campo agronómico), y el sustentante es evaluado por un comité de sinodales integrado por tres titulares y un suplente; **esta etapa únicamente la presentan los sustentantes de las áreas de ciencias de la salud, agrícolas y químico-biológicas.**

### Objetivo

Evaluar la correcta aplicación de los conocimientos teórico-metodológicos adquiridos por experiencia profesional y educación formal, en el campo laboral de la disciplina.

### ¿Cómo se evalúa?

Se asigna un protocolo de evaluación a cada sustentante. En dicho documento se especifica la práctica que desarrollará el evaluado, así como los materiales por usar, las habilidades que debe demostrar y los dominios por evaluar.

### ¿Qué se evalúa?

Las aptitudes de la disciplina que son necesarias para desarrollar una práctica profesional en el campo de acción del sustentante. La inmersión en el ambiente profesional permite que los sinodales observen y evalúen los procedimientos que sigue, su toma de decisiones, el uso de instrumental y la resolución que da a los problemas.

### Estructura de la evaluación

Antes del día del examen, el sustentante recibirá por correo electrónico el protocolo de evaluación que se seguirá, y en la página de internet del Ceneval se publicará la sede de su examen, la fecha y el horario en que se realizará.

Es importante mencionar que la evaluación puede realizarse en cualquier estado de la República Mexicana, y el sustentante tendrá que desplazarse a la sede publicada.

Para presentar la evaluación deberá llegar con al menos 15 minutos de antelación en la sede de aplicación del examen; será recibido por el responsable del Acuerdo 286 Licenciatura, quien le pedirá una identificación oficial vigente; esta persona acompañará y presentará al sustentante con sus

sinodales, y al final del proceso lo acompañará a la lectura del acta y le indicará los pasos que proceden. El tiempo promedio de la evaluación es de 5 horas.

### ¿Cómo se entregan los resultados?

Una vez que termina el examen, los sinodales piden al sustentante que salga de la sala para deliberar, acordar y registrar, en el Acta Global del Jurado Dictaminador, el resultado de la evaluación; posteriormente, dan lectura frente al sustentante y el representante del Ceneval.



#### ACTA GLOBAL DEL JURADO DICTAMINADOR

Con fundamento en el Título Tercero del Acuerdo 286 de la Secretaría de Educación Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 2000, por el que se establecen los procedimientos por medio de los cuales se acreditan conocimientos que correspondan a un título nivel educativo o grado escolar, adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral, con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo, en la solicitud de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública hizo al Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval, A.C.), esta instancia realizó la evaluación de:

\_\_\_\_\_ a fin de emitir un dictamen global acerca de la idoneidad de la persona en lo concerniente a los conocimientos y habilidades que competen como \_\_\_\_\_

Durante la evaluación práctica, el sustentante demostró \_\_\_\_\_ con los conocimientos, habilidades y experiencia profesional en las siguientes áreas de la carrera en \_\_\_\_\_:

\_\_\_\_\_ se recomienda otorgar los conocimientos y habilidades en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ en lo anteriormente expuesto el Jurado Dictaminador acordó otorgar el resultado de:

\_\_\_\_\_ En el estado de \_\_\_\_\_ siendo las \_\_\_\_\_ horas, con \_\_\_\_\_ minutos, del \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

El dictamen se publica en el portal de internet del Ceneval 10 días hábiles después de finalizado el periodo de Exámenes Prácticos. Dicha publicación y el acta de examen son requeridas para iniciar los trámites de titulación.

### **Recomendaciones y notas importantes**

1. Lea con detenimiento el protocolo de evaluación que se le asigne; es importante que se prepare para todos los elementos que ahí se le indican.
2. Investigue previamente la ruta para llegar con media hora de anticipación a la sede de evaluación.
3. Verifique en el portal de internet la programación de su evaluación.
4. Conserve en un lugar seguro su acta de dictamen. Si usted obtiene un dictamen satisfactorio, lo ocupará para iniciar sus trámites de titulación; en caso contrario, en él podrá consultar sus áreas de oportunidad y los conocimientos y habilidades que debe reforzar.
5. Si obtiene un dictamen no satisfactorio podrá presentar esta fase en el momento que usted lo decida, cuando se sienta preparado. Los resultados de la fase de evaluación anterior no tienen vigencia o caducidad.

### **Consulta de resultados**

Los resultados se publican en la página electrónica del Ceneval, de acuerdo con las fechas señaladas en los calendarios de aplicación del proceso de evaluación para la acreditación de conocimientos de licenciatura por acuerdo 286. Para consultarlos debe ingresar a la página electrónica del Ceneval por medio de internet, en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ceneval.edu.mx/consulta-de-resultados>

## ANEXOS

Se sugiere el uso de los siguientes anexos para la entrega de documentos de la segunda fase o evaluación oral.

**Importante:**

El Currículum Vitae deberá incluir la fotografía del sustentante, documentos probatorios, así como una copia de su identificación oficial vigente y legible.

Fotografía  
del  
sustentante

## ANEXO 1 Currículum

**Instrucciones:** Llene el presente formato y al final deberá anexar la documentación probatoria que soporte su trayectoria académica y laboral (diplomas, reconocimientos, constancias laborales, etcétera).

### I. Datos generales

<b>Nombre completo:</b>	
<b>Número de folio de la primera etapa:</b>	
<b>Fecha de nacimiento:</b>	
<b>Nacionalidad:</b>	
<b>Lugar de residencia:</b>	
<b>Licenciatura por acreditar:</b>	
<b>Correo electrónico:</b>	
<b>CURP:</b>	
<b>Teléfono de contacto:</b>	

### II. Formación académica

#### Escolaridad:

Básica	
<b>Nombre de la institución:</b>	
<b>Campus o plantel:</b>	
<b>Ciudad o estado:</b>	
Medio Superior	
<b>Nombre de la institución:</b>	
<b>Campus o plantel:</b>	
<b>Ciudad o estado:</b>	
Superior	



<b>Nombre de la institución:</b>	
<b>Campus o plantel:</b>	
<b>Ciudad o estado:</b>	
<b>Porcentaje de créditos obtenidos:</b>	

### III. Cursos de actualización y superación académica

<b>Institución:</b>	
<b>Curso o tema:</b>	
<b>Actividad:</b>	
<b>Conocimientos adquiridos:</b>	
<b>Habilidades desarrolladas:</b>	
<b>Fecha:</b>	
<b>Horas:</b>	

### IV. Experiencia laboral (Por favor repita el siguiente apartado para cada empresa o cargo nuevo en donde haya participado)

<b>Nombre de la empresa o compañía:</b>	
<b>Área, cargo o puesto:</b>	
<b>Tiempo o periodo:</b>	
<b>Descripción de funciones desempeñadas:</b>	
<b>Actividades o conductas específicas realizadas:</b>	
<b>Habilidades desarrolladas:</b>	
<b>Porcentaje que se relaciona con la licenciatura por acreditar y</b>	

<b>con el trabajo realizado en la empresa o compañía:</b>	
---	--

#### V. Nivel de idiomas

<b>Idioma:</b>	
<b>Tipo de certificado:</b>	
<b>Porcentaje de dominio por áreas:</b>	
<b>Habla</b>	
<b>Comprensión auditiva</b>	
<b>Lectura-escritura</b>	

#### VI. Manejo de *software*

<b>Java Script:</b>	<b>CSS:</b>	<b>HTML:</b>	<b>Otros:</b>
<b>Especifique</b>			

#### VII. Participación en eventos y congresos, seminarios o reuniones de corte académico (por favor repita este apartado para cada evento por separado)

<b>Institución:</b>	
<b>Tema:</b>	
<b>Actividad:</b>	
<b>Conocimientos adquiridos:</b>	
<b>Habilidades desarrolladas:</b>	
<b>Fecha:</b>	
<b>Horas:</b>	

## ANEXO 2

### Carta de motivos

**Instrucciones:** considere el siguiente formato para la elaboración de la carta. Se recomienda hacerla de forma clara y precisa, utilizando una sola cuartilla para el punto 1, y otra, para el 2.

#### Datos del sustentante

<b>Nombre completo:</b>	
<b>Número de folio de la primera etapa:</b>	
<b>Edad:</b>	
<b>Lugar de residencia:</b>	
<b>Licenciatura de interés:</b>	
<b>Fecha de entrega:</b>	

#### Descripción de la carta de motivos

<b>Punto 1.</b>	Exposición clara de las razones del sustentante para solicitar la evaluación para la acreditación de conocimientos de licenciatura por el Acuerdo 286.
<b>Punto 2.</b>	Descripción de la visión del sustentante acerca de su ejercicio profesional, en caso de obtener el título profesional por medio de este proceso de evaluación. (Por ejemplo: expectativas de empleo o actividad profesional, relación con otros profesionales, clientes, compromisos académicos y técnicos).

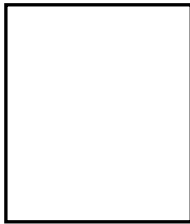
Nombre y firma del sustentante

---

## ANEXO 2

### Carta compromiso EXOAL

**Instrucciones:** imprima y llene el siguiente formato con los datos que se le solicitan.



*(Fotografía del sustentante)*



Yo, (nombre completo) bajo protesta de decir la verdad, declaro que conozco y acepto los términos y las condiciones establecidos en la Sesión de Orientación en Línea del “Proceso de acreditación de conocimientos a nivel licenciatura por Acuerdo 286” y la Guía para el Sustentante, en donde se establecen los lineamientos que determinan las normas y los criterios generales a que se ajustará la acreditación de los conocimientos correspondientes a niveles educativos adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación para el trabajo.

Asimismo, manifiesto expresamente que conozco las características de cada una de las etapas del proceso al que seré sometido, que deseo participar en el mismo, y que estoy de acuerdo en cubrir el costo total de dicho proceso, de conformidad con lo dispuesto en la “tabla de costos” que se presenta en el portal de internet del Ceneval.

De igual forma, reconozco que las decisiones y los criterios de evaluación son inapelables y que no habrá modificación de fechas y horarios establecidos para las evaluaciones.

Finalmente, admito que en caso de no contar con el oficio de autorización de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la Secretaría de Educación Pública o el reporte de admisión del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval), y de no haber acreditado las evaluaciones previas, mi solicitud será desechada sin importar los resultados obtenidos en el proceso de la evaluación, y no procederá reembolso alguno.

---

Fecha

---

Número de folio de la primera fase

---

Firma



## ANEXO 2

### Carta de honorabilidad persona física

Es indispensable anexar copia de título y cédula profesional de quien expide la constancia, las cuales necesariamente deberán ser de la misma licenciatura que se desea acreditar.

Debe incluir el número de teléfono al que se pueda contactar a la persona que expide la constancia.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

A quien corresponda:

Presente

Quien suscribe (nombre de quien expide la constancia, puesto y empresa), con título profesional en la Licenciatura en \_\_\_\_\_ (el cual debe coincidir con la licenciatura que el interesado desea acreditar) y cédula profesional número \_\_\_\_\_, con efectos de patente para ejercer profesionalmente, los cuales se anexan en copia fotostática, hace constar, bajo protesta de decir verdad y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, que conoce al (a la) C. \_\_\_\_\_ desde hace \_\_\_\_\_ años, tiempo en el cual ha demostrado ser una persona que siempre se ha conducido con un alto sentido de responsabilidad, honestidad y ética en el ejercicio de su desempeño laboral.

Por lo cual no tengo ningún inconveniente en expedir la presente constancia, para los trámites de acreditación de conocimientos adquiridos en forma autodidacta o a través de la experiencia laboral de la Licenciatura en \_\_\_\_\_ que realizará ante la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública.

En caso de requerir mayor información al respecto, me encuentro a su disposición en los siguientes números telefónicos (incluya clave lada):

\_\_\_\_\_ (domicilio)

\_\_\_\_\_ (centro de trabajo).

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

## ANEXO 2

### Carta de honorabilidad persona moral

Expedida en papel membretado y con sello de la institución.

Es importante incluir el teléfono al que se pueda contactar a la persona que expide la constancia.

Papel  
membretado  
y datos de la  
empresa

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_

A quien corresponda:

Presente

Quien suscribe (nombre y cargo de quien expide la constancia), de (indicar el nombre de la empresa, institución, dependencia etc.) hace constar, bajo protesta de decir verdad y con pleno conocimiento de las penas en que incurrirán quienes se conducen con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, que el (la) C.

\_\_\_\_\_ presta o prestó sus servicios en esta institución por un periodo de \_\_\_\_\_ años, tiempo en el cual ha demostrado ser una persona que siempre se ha conducido con un alto sentido de responsabilidad, honestidad y ética en el ejercicio de su desempeño laboral.

Por lo cual no tengo ningún inconveniente en expedir la presente constancia, para los trámites de acreditación de conocimientos adquiridos en forma autodidacta o a través de la experiencia laboral de la Licenciatura en \_\_\_\_\_ que realizará ante la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública.

En caso de requerir mayor información al respecto, me encuentro a su disposición en los siguientes números telefónicos (incluya clave lada):

\_\_\_\_\_ (centro de trabajo).

ATENTAMENTE

Sello  
institucional

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma



## ANEXO 2

### Reporte de Admisión al Proceso de Acreditación del Nivel Licenciatura por Acuerdo 286

#### REPORTE DE ADMISIÓN AL PROCESO DE ACREDITACIÓN DEL NIVEL LICENCIATURA POR ACUERDO 286

(SIN VALOR OFICIAL)

Con base en el Acuerdo Secretarial 286 y el modificatorio 02/04/07, emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval, A.C.), como instancia evaluadora, expide el presente reporte para el Proceso de Acreditación de Conocimientos del Nivel Licenciatura.

Nombre:  
Licenciatura

Fecha de solicitud:

Con base en la revisión de la documentación entregada y la normativa establecida por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), se informa la siguiente resolución:

Resolución: Admitido

Relación de documentos remitidos al Ceneval:

#	Documentos	Estatus
1	CURP	Aceptado
2	Identificación oficial	Aceptado

Detalle de documentos:

Tipos de resolución:

En caso de haber obtenido una resolución de **Admitido** podrá empezar con el Proceso de Acreditación de Conocimientos a Nivel Licenciatura por Acuerdo 286. Deberá revisar el calendario vigente de aplicaciones publicado en el portal del Centro ([www.ceneval.edu.mx](http://www.ceneval.edu.mx)), leer la *Guía para el sustentante* y registrarse al examen correspondiente.

En caso de haber obtenido una resolución de **No Admitido**, podrá adjuntar nuevamente los documentos solicitados para su licenciatura en <http://externos.ceneval.edu.mx> o realizar un nuevo registro de admisión, según los calendarios y fechas establecidas, atendiendo a la normativa que se encuentra en la *Guía de ingreso al proceso para la Acreditación de Conocimientos a nivel Licenciatura por Acuerdo 286* en el portal del Ceneval <http://www.ceneval.edu.mx/licenciatura-egal->



CENTRO NACIONAL  
DE EVALUACIÓN PARA  
LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A.C.

Dirección del Área de Acreditación y Certificación del Conocimiento  
Dirección del Programa de Acreditación de Conocimientos de Licenciatura  
Coordinación de Nivel Licenciatura



Si tiene alguna duda, contacte a la Unidad de Información y Atención al Usuario a los teléfonos (55) 3000-8700, lada sin costo 01 800 624 2510, o al correo electrónico [informacion@ceneval.edu.mx](mailto:informacion@ceneval.edu.mx)